

CONSTRUCTORA DEL ECUADOR CONST&ECUA S.A.

RUC: 1391858701001 DIR. LOS JAZMINES, VILLA N. 6

TELEFONO: 0960182633

PORTOVIEJO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: CONSTRUCTORA DEL ECUADOR CONST&ECUA S.A., celebrada el día miércoles 11 de marzo de 2020.

En la ciudad de Portoviejo, el día de hoy miércoles 11 de marzo de 2020, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la Ciudadela: Los Jazmines, Número Villa 6, a cien metros del Parque Los Jazmines, siendo las 14:00 horas. Encontrándose presente los señores Álvarez Veliz Iván Fabricio y Obregón Macias Liricis Monserrate, quienes representan el cien por ciento del capital social de la Sociedad Anónima, antes referida, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de los dispuesto en la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día: 1.- Autorización de Cesión de acciones entre el señor: Álvarez Veliz Iván Fabricio al señor Andino Carrera Daniel Gregorio 2.-Autorización de Cesión de acciones entre la señorita Obregón Macias Liricis Monserrate al señor Ferrin Mendoza Elid Agustín. Preside la Junta el Señor Álvarez Veliz Iván Fabricio y actúa como secretaria la señorita Obregón Macias Liricis Monserrate. Por secretaría se da a conocer el punto del orden del día a tratarse: 1.- Autorización de Cesión de acciones entre los señores: Álvarez Veliz Iván Fabricio al señor Andino Carrera Daniel Gregorio 2.- Autorización de Cesión de acciones entre la señorita Obregón Macias Liricis Monserrate al señor Ferrin Mendoza Elid Agustín. Toma la palabra el señor Álvarez Veliz Iván Fabricio quién expone a la Junta General su decisión de ceder sus 720 acciones que mantiene en esta compañía al Sr. Andino Carrera Daniel Gregorio y solicita se le autorice la cesión del cien por ciento de las acciones que mantiene como socio de la Compañía CONSTRUCTORA DEL ECUADOR CONST&ECUA S.A., a favor de Andino Carrera Daniel Gregorio. Inmediatamente el accionista Obregón Macias Liricis Monserrate expresa que no se opone a la cesión de acciones en las cantidades y a la persona arriba referida y que corresponden al cien por ciento de las acciones que mantiene el señor Álvarez Veliz Iván Fabricio en la Compañía, por cuanto es un derecho establecido en los estatutos de la Compañía y en la Ley. en tal virtud, no existiendo oposición alguna, la Junta autoriza que el Sr. Álvarez Veliz Iván Fabricio ceda al señor Andino Carrera Daniel Gregorio la totalidad de las acciones que mantiene en la Compañía CONSTRUCTORA DEL ECUADOR CONST&ECUA S.A., así mismo toma la palabra la señorita Obregón Macias Liricis Monserrate quién expone a la Junta General su decisión de ceder sus 80 acciones que mantiene en esta compañía al Sr. Ferrin Mendoza Elid Agustín y solicita se le autorice la cesión del cien por ciento de las acciones que mantiene como socia de la Compañía CONSTRUCTORA DEL ECUADOR CONST&ECUA S.A., a favor de Ferrin Mendoza Elid Agustín. Inmediatamente el accionista Álvarez Veliz Iván Fabricio expresa que no se opone a la cesión de acciones en las cantidades y a la persona arriba referida y que corresponden al cien por ciento de las acciones que mantiene la señorita Obregón Macias Liricis Monserrate en la Compañía, por cuanto es un derecho establecido en los estatutos de la Compañía y en la Ley. en tal virtud, no existiendo

oposición alguna, la Junta autoriza que la Srta. Obregón Macias Liricis Monserrate ceda al señor Ferrin Mendoza Elid Agustín la totalidad de las acciones que mantiene en la Compañía CONSTRUCTORA DEL ECUADOR CONST&ECUA S.A., quedando las acciones distribuidas de la siguiente manera: Andino Carrera Daniel Gregorio con setecientas veinte acciones y Ferrin Mendoza Elid Agustín con 80 acciones; en total 800 acciones que corresponden al cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. Seguidamente toma la palabra la Srta. Obregón Macias Liricis Monserrate. Sin otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da la lectura del Acta respectiva, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos se da por terminada la Junta y para constancia firman los accionistas presentes Álvarez Veliz Iván Fabricio y Obregón Macias Liricis Monserrate.

RAZÓN: Portoviejo, 11 de marzo de 2020. Las 14h15. La copia del Acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Archivo de la Secretaria de la Compañía. Lo Certifico.

Álvarez Veliz Iván Fabricio

SOCIO

Obregón Macias Liricis Monserrate

SOCIO

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señorita
Obregón Macías Liricis
Presidente
CONSTRUCTORA DEL ECUADOR CONST&ECUA S.A.
Presente. -

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la transferencia de acciones por la vía del endoso de la compañía CONSTRUCTORA DEL ECUADOR CONST&ECUA S.A. con número de RUC 1391858701001, realizada el 11 de marzo de 2020, en esta ciudad de Portoviejo.

Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a título oneroso de la siguiente manera:

Número de acciones transferidas 720 con un valor cada una de \$ 1.00 USD (dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción \$ 720.00 USD (SETECIENTOS VEINTE DOLARES USD 00/100), con las siguientes condiciones de pago: serán pagados el día 12 de mayo del 2020 mediante efectivo en las instalaciones de la empresa a las dos de la tarde, teniendo como testigo su presencia Señorita Obregón Macías Liris, Presidenta.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Original: Cesionario / Copia1: Cedente / Copia 2: Sociedad

Atentamente

CEDENTE

Sr. ALVAREZ VELIZ IVAN FABRICIO

C.C 131376142-9

CESIONARIO

Sr. ANDINO CARRERA DANIEL GREGORIO

C.C 080214138-2

Portoviejo, 11 de MARZO del 2020

Señorita
Obregón Macías Liricis
Presidente
CONSTRUCTORA DEL ECUADOR CONST&ECUA S.A.
Presente.-

De mi consideración:

ALVAREZ VELIZ IVAN FABRICIO con cédula de identidad Nº. 1313761429, de estado civil SOLTERO, titular de SETECIENTAS VEINTE (720) acciones ordinarias y nominativas de un dólar estadounidense cada una (US\$1,00), de la sociedad CONSTRUCTORA DEL ECUADOR CONST&ECUA S.A., cúmpleme informar a usted que he transferido el 100% de mis acciones es decir SETECIENTAS VEINTE (720) acciones a favor del señor ANDINO CARRERA DANIEL GREGORIO con C.I. 0802141382.

Ante lo expuesto solicito por favor la inscripción respectiva en el libro de acciones y accionistas de la compañía y la actualización de esta información en el sistema de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

ALVAREZ VELIZ IVAN FABRICIO

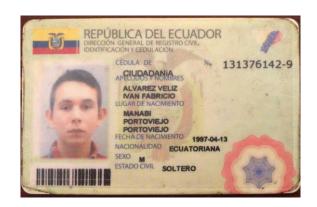
CEDENTE

C.I. 1313761429

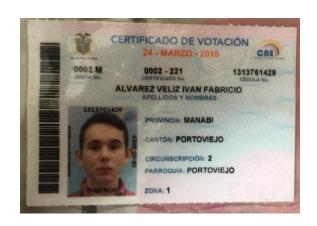
ANDINO CARRERA DANIEL GREGORIO

CESTONARIO

C.I. 0802141382

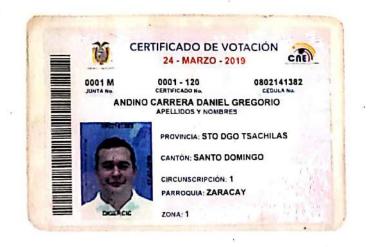














CONSTRUCTORA DEL ECUADOR CONST&ECUA S.A.

RUC: 1391858701001 DIR. LOS JAZMINES, VILLA N. 6

TELEFONO: 0960182633

PORTOVIEJO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: CONSTRUCTORA DEL ECUADOR CONST&ECUA S.A., celebrada el día miércoles 11 de marzo de 2020.

En la ciudad de Portoviejo, el día de hoy miércoles 11 de marzo de 2020, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la Ciudadela: Los Jazmines, Número Villa 6, a cien metros del Parque Los Jazmines, siendo las 14:00 horas. Encontrándose presente los señores Álvarez Veliz Iván Fabricio y Obregón Macias Liricis Monserrate, quienes representan el cien por ciento del capital social de la Sociedad Anónima, antes referida, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de los dispuesto en la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día: 1.- Autorización de Cesión de acciones entre el señor: Álvarez Veliz Iván Fabricio al señor Andino Carrera Daniel Gregorio 2.-Autorización de Cesión de acciones entre la señorita Obregón Macias Liricis Monserrate al señor Ferrin Mendoza Elid Agustín. Preside la Junta el Señor Álvarez Veliz Iván Fabricio y actúa como secretaria la señorita Obregón Macias Liricis Monserrate. Por secretaría se da a conocer el punto del orden del día a tratarse: 1.- Autorización de Cesión de acciones entre los señores: Álvarez Veliz Iván Fabricio al señor Andino Carrera Daniel Gregorio 2.- Autorización de Cesión de acciones entre la señorita Obregón Macias Liricis Monserrate al señor Ferrin Mendoza Elid Agustín. Toma la palabra el señor Álvarez Veliz Iván Fabricio quién expone a la Junta General su decisión de ceder sus 720 acciones que mantiene en esta compañía al Sr. Andino Carrera Daniel Gregorio y solicita se le autorice la cesión del cien por ciento de las acciones que mantiene como socio de la Compañía CONSTRUCTORA DEL ECUADOR CONST&ECUA S.A., a favor de Andino Carrera Daniel Gregorio. Inmediatamente el accionista Obregón Macias Liricis Monserrate expresa que no se opone a la cesión de acciones en las cantidades y a la persona arriba referida y que corresponden al cien por ciento de las acciones que mantiene el señor Álvarez Veliz Iván Fabricio en la Compañía, por cuanto es un derecho establecido en los estatutos de la Compañía y en la Ley. en tal virtud, no existiendo oposición alguna, la Junta autoriza que el Sr. Álvarez Veliz Iván Fabricio ceda al señor Andino Carrera Daniel Gregorio la totalidad de las acciones que mantiene en la Compañía CONSTRUCTORA DEL ECUADOR CONST&ECUA S.A., así mismo toma la palabra la señorita Obregón Macias Liricis Monserrate quién expone a la Junta General su decisión de ceder sus 80 acciones que mantiene en esta compañía al Sr. Ferrin Mendoza Elid Agustín y solicita se le autorice la cesión del cien por ciento de las acciones que mantiene como socia de la Compañía CONSTRUCTORA DEL ECUADOR CONST&ECUA S.A., a favor de Ferrin Mendoza Elid Agustín. Inmediatamente el accionista Álvarez Veliz Iván Fabricio expresa que no se opone a la cesión de acciones en las cantidades y a la persona arriba referida y que corresponden al cien por ciento de las acciones que mantiene la señorita Obregón Macias Liricis Monserrate en la Compañía, por cuanto es un derecho establecido en los estatutos de la Compañía y en la Ley. en tal virtud, no existiendo

oposición alguna, la Junta autoriza que la Srta. Obregón Macias Liricis Monserrate ceda al señor Ferrin Mendoza Elid Agustín la totalidad de las acciones que mantiene en la Compañía CONSTRUCTORA DEL ECUADOR CONST&ECUA S.A., quedando las acciones distribuidas de la siguiente manera: Andino Carrera Daniel Gregorio con setecientas veinte acciones y Ferrin Mendoza Elid Agustín con 80 acciones; en total 800 acciones que corresponden al cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. Seguidamente toma la palabra la Srta. Obregón Macias Liricis Monserrate. Sin otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da la lectura del Acta respectiva, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos se da por terminada la Junta y para constancia firman los accionistas presentes Álvarez Veliz Iván Fabricio y Obregón Macias Liricis Monserrate.

RAZÓN: Portoviejo, 11 de marzo de 2020. Las 14h15. La copia del Acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Archivo de la Secretaria de la Compañía. Lo Certifico.

Álvarez Veliz Iván Fabricio

SOCIO

Obregón Macias Liricis Monserrate
SOCIO

SOCIO

Portoviejo, 11 de MARZO del 2020

Señor Álvarez Veliz Ivan Fabricio Gerente General CONSTRUCTORA DEL ECUADOR CONST&ECUA S.A. Presente.-

De mi consideración:

OBREGON MACIAS LIRICIS MONSERRATE con cédula de identidad Nº. 1311559031, de estado civil SOLTERA, titular de OCHENTA (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar estadounidense cada una (US\$1,00), de la sociedad CONSTRUCTORA DEL ECUADOR CONST&ECUA S.A., cúmpleme informar a usted que he transferido el 100% de mis acciones es decir OCHENTA (80) acciones a favor del señor FERRIN MENDOZA ELID AGUSTIN con C.I. 1718632597.

Ante lo expuesto solicito por favor la inscripción respectiva en el libro de acciones y accionistas de la compañía y la actualización de esta información en el sistema de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

OBREGON MACIAS LIRICIS MONSERRATE

CEDENTE

C.I. 1311559031

FERRIN MENDOZA ELID AGUSTIN

CESIONARIO C.I. 1718632597

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señor Álvarez Veliz Iván Fabricio Gerente General CONSTRUCTORA DEL ECUADOR CONST&ECUA S.A. Presente. -

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la transferencia de acciones por la vía del endoso de la compañía CONSTRUCTORA DEL ECUADOR CONST&ECUA S.A. con número de RUC 1391858701001, realizada el 11 de marzo de 2020, en esta ciudad de Portoviejo.

Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a título oneroso de la siguiente manera:

Número de acciones transferidas 80 con un valor cada una de \$ 1.00 USD (dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción \$ 80.00 USD (OCHENTA DOLARES USD 00/100), con las siguientes condiciones de pago: serán pagados el día 12 de mayo del 2020 mediante efectivo en las instalaciones de la empresa a las dos de la tarde, teniendo como testigo su presencia Señor Álvarez Veliz Iván Fabricio, Gerente General.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Original: Cesionario / Copia1: Cedente / Copia 2: Sociedad

Atentamente

CEDENTE

Srta. OBREGON MACIAS LIRICIS MONSERRATE

C.C 131155903-1

Sr. FERRIN MENDOZA ELID AGUSTIN
C.C 171863259-7

